



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 110

VISTO:

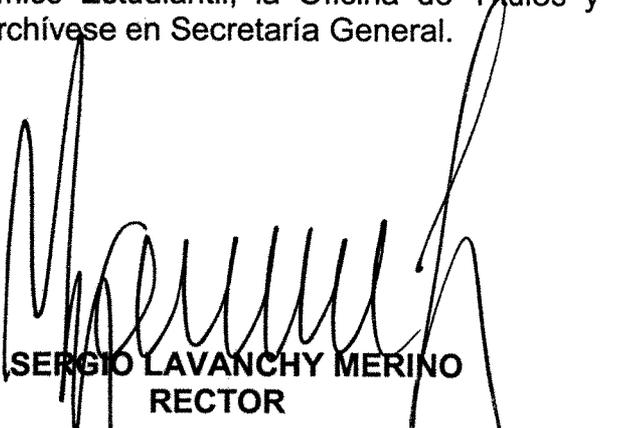
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en orden a aprobar la creación del Programa de Magíster en Ergonomía, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la **Creación del Programa de Magíster en Ergonomía**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se certificarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

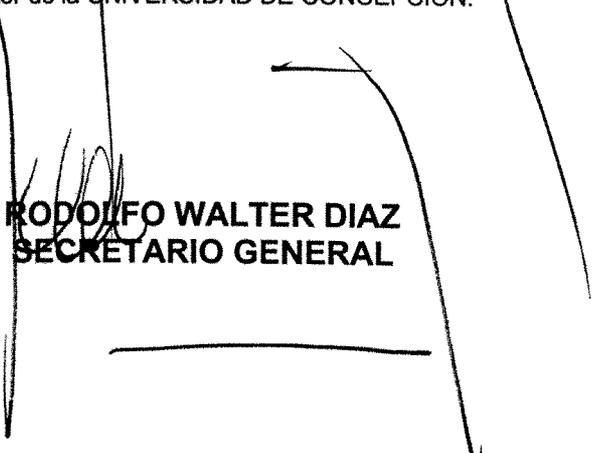
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de junio de 2006.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp.